

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6265 NAVES Y VIVIENDAS, S.A.

Los Administradores mancomunados de la Sociedad que suscriben la presente convocatoria, proceden a convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 8 de julio de 2015, a las 12 horas, en Valencia, calle Cirilo Amorós, 71, escalera izquierda, piso 2º, puerta 4ª (CP 46004 Valencia), y 24 horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), referidas al ejercicio 2014, y de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Subsanación y ratificación del acuerdo de la Junta Ordinaria de 17 de julio de 2014 relativo al examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), referidas al ejercicio 2013.

Tercero.- Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, así como solicitar y obtener la entrega y el envío gratuito y de forma inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relacionados en el punto 1º del Orden del Día de la presente convocatoria.

Valencia, 25 de mayo de 2015.- Los Administradores mancomunados, Gesfesa Valencia, S.L., representada por don Federico Ferrando Giner y Valencia Residencial, S.A., representada por doña Mónica Montoro Soriano."

ID: A150025600-1